ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 2026-0579

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA PROVEER ORTOMOSAICOS A PARTIR DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS, INFORMACIÓN LiDAR Y GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA, DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO (ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN) DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA".

El Municipio de Fusagasugá informa que, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 2026-0579,** procede a expedir la **ADENDA No. 01,** en los siguientes términos, teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo, publicadas el veintiuno (21) de agosto de 2026, y en virtud de las cuales se hace necesario efectuar las siguientes modificaciones, precisiones y ajustes:

Que, mediante las respuestas a las observaciones formuladas al Pliego de Condiciones Definitivo, la Entidad acogió una observación relacionada con el **ANEXO – RELACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO,** indicando la necesidad de incorporar dicho documento.

Por lo anterior, se indica:

ADJÚNTESE EL ANEXO – RELACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO

De conformidad con la respuesta otorgada a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo, la Entidad procede a adjuntar el ANEXO – RELACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO.

En consecuencia, el referido anexo se publicará conjuntamente con la presente Adenda y hará parte integral de los documentos del PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 2026-0579.

Las demás condiciones, requisitos y disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo que no hayan sido modificadas mediante la presente Adenda permanecen vigentes y sin modificación alguna.

Dada en Fusagasugá, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026.

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Ordenador del Gasto
(Decreto Delegación No. 085 del 18 de septiembre de 2024)

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Serie: Selección Abreviada de Menor Cuantía
Elaboró: Pilar Alejandra Barrera Puerto – Profesional Universitario (E)
Revisó aprobó: Eblyn Estefanny Navarro Martínez – Directora de Contratación